La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	300
Para:	LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ - SUBGERENCIA GENERAL
De:	SECRETARIA GENERAL
Asunto:	SUPERVISIÓN CONTRATO 30 DE 2026 LORMY CAVIEDES
Referenciados:	3-2026-148

De manera atenta le informo que de acuerdo con la solicitud de la referencia ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de contrato	Contrato 30 de 2026,
Nombre del Contratista	**LORMY KAREN ZULEHYMA CAVIEDES ARTUNDUAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.268.966**
Objeto	Apoyo subgerencia general en labores de planes de mejoramiento y matriz de riesgo en las áreas transversales que dependen de la Subgerencia y apoyo en labores de control de juego
Fecha de suscripción	28/01/2026
Número y Fecha de expedición del Registro Presupuestal	129 DEL 28/01/2026
Fecha de ARL	29/01/2026 AL 28/12/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	28/01/2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previo inicio de cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.6. del Decreto 1072 de 2015 y suscripción del acta de inicio.

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La que más billete da

demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 069 del 03 de mayo de 2021, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found
Revisó: CLAUDIA MARIA VEGA CASTRO-
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.